



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 12 de abril de 2010

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
DERECHO SOCIAL	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



LA PRESIDENTA DE LA ABOGACÍA POLACA, VÍCTIMA DEL ACCIDENTE DE KATYN

La Presidenta del Consejo General de la Abogacía Polaca, Joanna Agacka Indecka falleció el sábado en el accidente del avión del Presidente de Polonia camino a Smolensk y Katyn para conmemorar el aniversario de la muerte de miles de los oficiales, civiles y abogados muertos en la masacre de 1940. Joanna Agacka Indecka, de 46 años de edad, fue Presidenta del Consejo de la Abogacía Polaca durante tres años y era la Jefa de la Delegación Polaca ante CCBE. Durante su mandato, especialmente comprometido con una nueva Ley para la Abogacía polaca, se ganó el respeto y la admiración de todos por su servicio a la Abogacía y a la sociedad polaca. El Presidente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), José María Davó Fernández contactó el sábado con el Consejo de la Abogacía Polaca para transmitirle su más sentido pésame por la tragedia. Por su parte, Juan Font Servera, Jefe de la Delegación española, ha manifestado en su mensaje de condolencias que “la memoria de Joanna Agacka Indecka permanecerá siempre unida a los más distinguidos cargos civiles fallecidos en este devastador accidente y a las víctimas polacas en Katyn”. La delegación del CGAE en Bruselas participará en los actos de homenaje que tendrán lugar en el Parlamento Europeo esta tarde.



Joanna Agacka Indecka

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA SOBRE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS GENERALIZADAS

La Dirección General de Comercio de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública que pretende iniciar un proceso de revisión del sistema de preferencias arancelarias generalizadas (SPG). El propósito de la consulta actual es recabar las observaciones y comentarios de las partes interesadas, en aras a preparar una futura propuesta de Reglamento para el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo. La consulta está dirigida a todas las partes interesadas en el SPG de la UE, que podrán contribuir con sus aportaciones a esta consulta hasta el 31 de mayo de 2010 a través del siguiente enlace:

http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2010/march/tradoc_145972.pdf

EL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN CONTROLES TRANSFRONTERIZOS DE LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los próximos días 22 y 23 de abril en Trier (Alemania) una conferencia para analizar la utilización y el impacto de las nuevas tecnologías en las fronteras de la UE. En concreto se examinarán los siguientes sistemas: Eurosur, Sistema de Información Schengen, Sistema de Información de Visados, Entradas y Salidas, Registro de Pasajeros, entre otros. Asimismo, se procederá a efectuar un estudio detallado sobre las medidas de control aprobadas en Irlanda (Recopilación de Información sobre transportistas) y en Reino Unido (reconocimiento de pasajeros a través del iris). El seminario, centrado en las áreas del Derecho Penal y la Cooperación Policial, está dirigido a todos los profesionales del Derecho interesados en participar. El idioma del seminario será el inglés.

POBREZA EN EUROPA COMO CENTRO DE ATENCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Comisión Europea ha puesto en marcha esta semana un concurso para periodistas que informen sobre asuntos relacionados con el "Año Europeo". 2010 es el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2010. Los periodistas de medios impresos, en línea o audiovisuales pueden participar en el Concurso de Periodismo del Año Europeo, que cuenta con premios a escala nacional (800 euros o su equivalente) y europea (4.500, 3.000 y 2.000 euros) para los reportajes más originales y de interés periodístico. Se anunciará a los ganadores del concurso de ámbito europeo en una ceremonia que se celebrará en Bruselas el 17 de diciembre de 2010.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre el futuro servicio universal de la era digital	Hasta el 07.05.10
Consulta pública sobre la revisión del Sistema europeo de normalización	Hasta el 21.05.10
Consulta pública sobre el Estatuto de Sociedad Europea	Hasta el 23.05.10
Consulta pública sobre revisión de la legislación aduanera	Hasta el 25.05.10
Premio Balanza de Cristal – asuntos civiles y penales	Hasta el 30.06.10
Libro Verde Protección bosques europeos contra el cambio climático	Hasta el 31.07.10

POLÍTICA E INSTITUCIONES

EUROPA GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO Y ONDEA SUS BANDERAS A MEDIA ASTA

Los ciudadanos de Europa y todas las instituciones de la UE han guardado este lunes un minuto de silencio, a medio día, en señal de duelo por la muerte del presidente polaco, Lech Kaczynski, y de los otros altos cargos y miembros de la comitiva que murieron en el accidente de aviación del sábado. Además, en solidaridad con el pueblo polaco, las banderas han ondeado a media asta en Bruselas a lo largo de toda la jornada del lunes y todas las reuniones en el seno del Consejo y la Comisión Europea estarán precedidas por un minuto de silencio. La acción ha sido coordinada por el presidente de turno de la UE, y jefe del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, y el presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, quienes contactaron este fin de semana con las autoridades comunitarias y polacas.

BARCELONA Y VITORIA COMPITEN POR EL PREMIO CAPITAL VERDE EUROPEA

La Comisión Europea ha anunciado que el concurso para conceder los premios Capital Verde Europea de 2012 y 2013 ha alcanzado su etapa final, al haberse reducido la lista de 17 ciudades candidatas a una de seis finalistas. Éstas son Barcelona y Vitoria (España), Malmö (Suecia), Nantes (Francia), Nuremberg (Alemania) y Reikiavik, la capital de Islandia, país candidato a la adhesión a la UE. El comité de evaluación empezó a examinar las candidaturas el 1 de febrero de 2010 y acaba de tomar una decisión. Las ciudades se evalúan respecto a una lista completa de criterios ambientales, entre los que se cuentan la contribución local a la lucha contra el cambio climático, los transportes, las zonas verdes urbanas, la ordenación sostenible del suelo, la naturaleza y la biodiversidad, la calidad de la atmósfera local, el ruido, la generación y la gestión de residuos, el consumo de agua, el tratamiento de las aguas residuales y la gestión ambiental del municipio.

JUSTICIA E INTERIOR

LA UE Y ESTADOS UNIDOS NEGOCIAN UN NUEVO ACUERDO DE INTERCAMBIO DE DATOS

La Unión Europea y Estados Unidos negocian un nuevo acuerdo de intercambio de datos financieros y de información sobre pasajeros aéreos que “respete la tradición europea de libertad y protección de datos” y que podría estar concluido el próximo otoño. Así lo han anunciado en conferencia de prensa los responsables de Justicia e Interior de la Presidencia española, los ministros Francisco Caamaño y Alfredo Pérez Rubalcaba, junto al Fiscal General de Estados Unidos, Eric Holder, y la secretaria norteamericana de Seguridad Nacional, Janet Napolitano. A la reunión, celebrada en Madrid, también han asistido la vicepresidenta de la Comisión Europea encargada de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding, y la Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström. El acuerdo provisional, que debería estar en vigor hasta la negociación de un nuevo acuerdo SWIFT sobre datos económicos y financieros de sospechosos, fue rechazado por el Parlamento Europeo, ya que los eurodiputados consideraron que no ofrecía suficientes garantías sobre la protección de datos y capacidad de defenderse de los afectados.

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

El Tribunal de Justicia de la UE, el Tribunal General y el Tribunal de la Función Pública europea han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, las modificaciones relativas al Reglamento de Procedimiento ante cada uno de ellos, con ocasión de la entrada en vigor y aplicación del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), comúnmente conocido como “Tratado de Lisboa”. Las modificaciones abarcan ámbitos tan diversos como la nueva denominación de los Tribunales europeos, abreviaturas y nueva numeración de artículos aplicables de los Tratados. Para más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:092:0012:0013:ES:PDF>

CONFERENCIA SOBRE INTEGRACIÓN EUROPEA EN ZARAGOZA

La Comisaria de Asuntos de Interior de la Unión Europea, Cecilia Malmström, y el Ministro de Trabajo español, Celestino Corbacho, participarán los próximos días 15 y 16 de abril en Zaragoza, en una Conferencia que analizará la situación actual del Marco de la Unión Europea para la Integración. Se espera que asistan a la mencionada conferencia, representantes de los 27 Estados miembros de la UE y representantes de la Comisión Europea, que hablarán de los últimos desarrollos de esta política. En concreto, la Conferencia debatirá “El papel de la sociedad civil en el proceso de integración” y “La evaluación de las políticas de integración”. Además, abordará el tema de “La gestión de la diversidad en los barrios”, que tratará de reforzar las políticas de intervención en barrios con el fin de garantizar la convivencia y la cohesión social promoviendo el desarrollo económico en esos ámbitos. Y “La importancia del capital humano”, relacionado con aspectos educativos y de empleo de las personas inmigrantes.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

ACUERDO DEL EUROGRUPO EN APOYO DE GRECIA

Los gobiernos de los países en los que circula el Euro, En una operación de urgencia destinada a evitar la quiebra financiera de Grecia, acordaron la concesión a este país de un primer préstamo por valor de 30.000 millones a un tipo de interés inferior al que actualmente le exigen los inversores, pero superior al del FMI. El acuerdo “unánime y solidario” de los países del euro para ayudar a Grecia a superar su grave situación supone un “fortalecimiento de la zona euro”, subrayó la vicepresidenta económica del Gobierno español, Elena Salgado. Para la vicepresidenta económica, lo más importante es que se trata de un acuerdo unánime y de un compromiso que “subraya el principio de solidaridad entre los países que la conforman”.

PROPUESTA DE REGLAMENTO SOBRE LAS CUENTAS ECONÓMICAS EUROPEAS DEL MEDIO AMBIENTE

El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE han elaborado una propuesta de Reglamento, relativa a las cuentas económicas europeas, con el objeto de establecer un marco común para la recogida, la compilación, la transmisión y la evaluación de las cuentas económicas europeas del medio ambiente. Se espera que la propuesta facilite los medios para alcanzar objetivos tales como aplicar las ideas establecidas en la parte de las cuentas del medio ambiente del nuevo capítulo sobre cuentas satélite en el próximo SEC revisado; priorizar la producción periódica de un conjunto central de cuentas basado en la estrategia europea revisada para la contabilidad del medio ambiente (ESEA 2008), según lo adoptado por el Comité del Programa Estadístico en noviembre de 2008; garantizar que los institutos nacionales de estadística mantengan e incluso amplíen su trabajo sobre la contabilidad del medio ambiente, con el principal objetivo de suministrar datos armonizados y puntuales de calidad razonable. El Reglamento ayudará así a garantizar que los institutos nacionales de estadística cuenten con los recursos adecuados para desarrollar las cuentas económicas del medio ambiente.

DERECHO SOCIAL

DECISIÓN SOBRE UN INSTRUMENTO DE MICROFINANCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE han adoptado una Decisión por la que se establece un instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social, bajo el nombre de "Progress". El instrumento proporcionará recursos de la UE a fin de aumentar el acceso a la microfinanciación y su disponibilidad para personas que han perdido o se encuentran en riesgo de perder su puesto de trabajo o que encuentran dificultades para acceder o reincorporarse al mercado laboral, además de aquellas que corren riesgo de exclusión social o personas vulnerables que se encuentran en una posición de desventaja en lo relativo al acceso al mercado crediticio convencional y desean crear o seguir desarrollando su propia microempresa o convertirse en trabajadores por cuenta propia. Igualmente, se aplicará a microempresas, especialmente las de la economía social, además de las microempresas que ocupan a los grupos de personas anteriormente referidas. Este instrumento facilitará financiación de la UE para el acceso a la microfinanciación y fomentará activamente la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

LA COMISIÓN EUROPEA EXHORTA A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GITANOS

La Comisión Europea ha difundido recientemente un informe sobre las comunidades de gitanos, la minoría étnica más numerosa de la Unión Europea, que siguen afrontando la discriminación y la segregación persistentes. En el informe, la Comisión Europea exhorta a los Estados miembros a utilizar fondos de la UE para la integración social y económica de los gitanos. Según el informe, asegurar el acceso de estas comunidades al trabajo y a la educación no segregada, a la vivienda y a los servicios sanitarios es vital para su inclusión social. La integración de la población gitana, estimada en unos 10 a 12 millones de personas (tan grande como la población de Bélgica o Grecia), es una responsabilidad conjunta de los 27 Estados miembros y de las instituciones de la UE. De la misma manera, en otro informe se evalúan los avances logrados en el ámbito de la integración en los últimos dos años. Ambos informes han sido revisados por los participantes en la Segunda Cumbre Europea sobre los Gitanos, celebrada en Córdoba la pasada semana.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

LOS EUROPEOS NO ESTÁN BIEN INFORMADOS SOBRE LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

La Comisión Europea ha publicado una encuesta del Eurobarómetro que indica que muchos europeos no entienden lo que significa biodiversidad y no se sienten bien informados sobre la pérdida de la misma. Por ello, la Comisión ha lanzado una campaña dirigida a informar a la población sobre la pérdida de biodiversidad en la UE. La nueva encuesta sobre las actitudes hacia la biodiversidad revela que solo el 38% de los europeos sabe el significado de ese término, aunque otro 28% ha oído hablar de él sin saber lo que significa. El objeto principal de la campaña es aumentar la familiaridad con el tema y el problema de la biodiversidad, garantizar que los ciudadanos entiendan las posibles repercusiones de su pérdida y que puedan tomar medidas para ponerle coto. La campaña se basa en el eslogan «Biodiversidad. Todos estamos en el mismo barco». Pueden acceder a la página web de la campaña a través del siguiente enlace: www.weareallinthisogether.eu

LEGISLACIÓN SOBRE INSTALACIONES INDUSTRIALES

La Comisión Europea (Dirección General de Medio Ambiente) ha publicado una licitación relativa a las "Disposiciones sancionadoras relativas a la legislación sobre instalaciones industriales" (Ref. 2010/S 66-098320). El objetivo de este contrato es describir y evaluar las disposiciones sancionadoras de los Estados miembros relativas a la implementación de la legislación sobre emisiones industriales. La implementación de tales disposiciones en varios Estados miembros deberá evaluarse a fondo mediante estudios de caso y cuestionarios, con vistas al cumplimiento de los objetivos de la legislación comunitaria, así como para apoyar a los Estados miembros en el cumplimiento de dichos objetivos. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 17.05.2010.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Mejores prácticas en el retorno de menores (Ref. 2010/S 46-067201)	Hasta el 19.04.10
Licitación. Programa Venezuela 2009-2010	Hasta el 20.04.10
Licitación. Capacidad jurídica de Turkmenistán (Ref. 2010/S 57-083777)	Hasta el 26.04.10
Licitación. Derechos fundamentales y ciudadanía (Ref. JLS/2009-2010/FRAC/AG)	Hasta el 29.04.10
Programa DAPHNE III (Ref. JLS/2009-2010/DAP/AG)	Hasta el 30.04.10
Licitación. Falsificación y Piratería en el mercado interior (Ref. 2010/S 46-067187)	Hasta el 30.04.10
Licitación. Promoción de Derechos Humanos en Ecuador (Ref. EuropeAid/129322/L/ACT/EC)	Hasta el 30.04.10
Licitación. Promoción Derechos Humanos en Somalia (Ref. EuropeAid/129651/L/ACT/SO)	Hasta el 06.05.10
Licitación. Obtención de asistencia jurídica gratuita (Ref. 2010/S 66-098288)	Hasta el 12.05.10
Programa Progress	Hasta el 28.05.10
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

TRIBUNAL GENERAL DE LA UE
EL TRIBUNAL GENERAL DICTA SU PRIMERA SENTENCIA SOBRE UN DIBUJO O MODELO COMUNITARIO

El TG ha dictado sentencia en el asunto T-9/07, Grupo Promer Mon Graphic, S.A. c. OAMI – Pepsico, Inc. En septiembre de 2003, PepsiCo presentó una solicitud de registro de dibujo o modelo comunitario en la OAMI, la Oficina de marcas comunitarias que gestiona también los dibujos o modelos comunitarios, con la forma de un «rapper» (pequeño disco plano o ligeramente convexo sobre el que pueden imprimirse imágenes en color) para los «artículos promocionales para juegos». En febrero de 2004, Grupo Promer Mon Graphic, S.A invocó la existencia de un derecho anterior: un dibujo o modelo comunitario, cuya solicitud de registro fue presentada en julio de 2003, para una «chapa metálica para juegos», muy similar a modelo presentado por Pepsico, Inc. La OAMI desestimó la solicitud de nulidad, al considerar que los productos relacionados con los dibujos o modelos controvertidos correspondían a una categoría especial de artículos promocionales y que, por lo tanto, la libertad del autor a quien incumbía la misión de diseñar tales artículos promocionales se hallaba «seriamente restringida». De ello dedujo la Sala de Recurso que la diferencia en el perfil de los diseños o modelos controvertidos era suficiente para decidir que producían una impresión general distinta en el usuario informado. Grupo Promer Mon Graphic solicitó entonces al TG que anulara esta resolución. El TG considera que un dibujo o modelo comunitario entra en conflicto con un dibujo o modelo anterior cuando, habida cuenta de la libertad del autor en su elaboración, no produce en el usuario informado una impresión general distinta de la producida por el dibujo o modelo anterior invocado. En este caso, el TG aprecia que la OAMI consideró correctamente que el producto de que se trata estaba comprendido en una categoría especial dentro de una amplia categoría de artículos promocionales para juegos, que es la correspondiente a piezas de juegos conocidas con las denominaciones de «pogs», «rappers» o «tazos». En cambio, la OAMI erró al considerar que los dos dibujos o modelos producen una impresión general distinta en el usuario informado. El TG considera que determinadas similitudes de los dos dibujos o modelos no son el resultado de una restricción de la libertad del creador. Además, los dibujos o modelos son semejantes en la medida en que el borde doblado del disco se halla sobrealzado en relación con la parte intermedia del disco, y tienen una semejanza en las proporciones respectivas de la parte central abultada y de la parte intermedia del disco. En consecuencia, el TG anula en su sentencia la resolución de la OAMI por la que se desestimaba la solicitud de nulidad. Contra las resoluciones del TG puede interponerse recurso de casación ante el TJUE, limitado a las cuestiones de Derecho, en un plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS
RESTRICCIÓN DEL DERECHO DE VOTO A CONDENADOS A PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Frodl c. Austria (nº de demanda 20201/2004). El demandante, Helmut Frold, austriaco, fue condenado a cadena perpetua en Austria por delito de asesinato en 1993. En 2002, el Sr. Frold interpuso un recurso contra el Registro Electoral Local por haberle excluido de las listas electorales alegando inconstitucionalidad de los preceptos de la Ley Electoral (exclusión del derecho de voto a los condenados a pena privativa de libertad superior a 1 año) e invocando el artículo 3 del Protocolo 1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos relativo al derecho de voto. Las autoridades electorales locales rechazaron el recurso. El demandante recurrió ante la Autoridad Electoral de Distrito quien rechazó su recurso por entender que las autoridades electorales no pueden valorar la constitucionalidad de las leyes, ya que dicha función compete únicamente al Tribunal Constitucional. El demandante recurrió ante el TC austriaco solicitando la concesión de la asistencia Jurídica Gratuita para presentar una demanda judicial contra las Autoridades Electorales del Distrito. El TC rechazó su pretensión por entender que la misma carecía de toda perspectiva de éxito puesto que ya existía una decisión previa emitida por dicho Tribunal en la que se constataba la constitucionalidad de la Ley Electoral. Por todo ello, el demandante presentó recurso contra el TEDH alegando vulneración del artículo 3 del Protocolo 1 del CEDH. El TEDH, en su sentencia resolvió que la limitación de derechos civiles nunca debe llevarse a cabo de manera automática y global. Asimismo, estableció que dicha restricción deberá ser debidamente motivada y acordada por decisión judicial, teniendo en cuenta las circunstancias particulares en cada caso. Por todo ello, el TEDH falló, por 6 votos contra uno, declarar que hubo violación del artículo 3 Protocolo 1 del CEDH y condenar a Austria al pago de las costas procesales.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), Berta Álvarez Ciordia (Letrada), Alonso Hernández-Pinzón García (Letrado) y Meritxell Sauras Quetcuti (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu